



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso de Pertenencia 7302640891001-2021-00043-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 y 8° del artículo 375 de la misma obra, designase como Curador Ad-Litem de los demandados ABIGAIL CIFUENTES DE CORTAZAR, LAURA MARÍA CIFUENTES DE GÓMEZ, ELICENIA CIFUENTES DE MATIZ, ANA CECILIA CIFUENTES GUTIÉRREZ, ROSA ESTHER CIFUENTES GUTIÉRREZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al doctor CARLOS MANUEL MOSQUERA FORERO, con dirección Chicalá Manzana 6 Casa 6 de Ibagué, teléfono 2718411, correo electrónico carlosmosque123@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA